

INAUGURACIÓN DEL PRIMER FARO DEL RIO DE LA PLATA EN EL CERRO DE MONTEVIDEO

4 de abril de 1802



La Real Orden dada en San Ildefonso, el 30 de setiembre de 1799, ordenó la construcción del Faro en el Cerro de Montevideo. A pesar de la renuencia del Consulado de Buenos Aires para emprender la obra, de indudable beneficio para el puerto rival de Montevideo, las reiteradas gestiones de los comerciantes de esta ciudad -justamente alarmados por las continuas pérdidas de vidas y bienes causados por los naufragios- lo obligaron a salir de su inercia y a ordenar la construcción del Faro en el Cerro.

Con su torre, sobre la cumbre del Cerro, el Faro alcanzaba una altura focal de 148 metros sobre el nivel del mar, con un alcance geográfico de 30 millas y lumínico de 19,5 y una intensidad luminosa de 258.000 candelas, que emitía tres destellos cada diez segundos.

El 4 de abril de 1802 se armó la máquina de la Farola y esa misma noche se encendió con 20 luces. La Farola del Cerro fue el primer faro que hubo en el Río de la Plata, cuyo comercio tomó poderoso auge en el año de su inauguración: sólo a Montevideo vinieron, en 1802, 188 navíos de ultramar y 646 buques de cabotaje.

FUENTE: Historia Barrio Cerro.

<http://www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/barrios/cerro-municipio-aciudad-y-cultura/barrios/cerro-municipio-a/historia-barrio>

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO